

SOLICITUD DE TRASLADO DE CUENTA DE PAGO

TARGOBANK, S.A.U.

Teléfono: 91 114 88 78

Calle Ramírez de Arellano, nº 29, 28043 Madrid, España

www.targobank.es

Autoridad de supervisión: Banco de España. www.bde.es

Estimados señores, mediante la presente el/los titular/es de la cuenta con IBAN:

E S ■ ■ ■ ■ ■

que a su nombre mantiene/n abierta en el proveedor de servicios de pago (en adelante "proveedor transmisor"), solicita/n a TARGOBANK, S.A.U. (en adelante "proveedor receptor"), el servicio de traslado de la misma.

Del mismo modo, el/los titular/es abajo firmante/s consiente/n que el "proveedor receptor" pueda acceder a los datos personales que de él/ellos consten en el "proveedor transmisor" y sean precisos para el traslado, así como a la información señalada en las opciones indicadas a continuación.

Mediante la presente autorización, otorgo mi consentimiento específico para que en el plazo máximo de dos días hábiles procedan a solicitar al "proveedor transmisor" (señalar con una x las opciones deseadas):

<input type="checkbox"/>	A) Información de las órdenes permanentes de transferencia vinculadas a la cuenta indicada y la cancelación de estas últimas, no antes de la fecha indicada en la autorización ⁽¹⁾ .
<input type="checkbox"/>	B) Información disponible de las transferencias entrantes periódicas y adeudos domiciliados ejecutados con cargo a la cuenta en los 13 últimos meses, y cese de su aceptación a partir de la fecha indicada en la autorización ⁽¹⁾ .
<input type="checkbox"/>	C) Transferencia del saldo existente a la nueva cuenta en la fecha indicada en la autorización ⁽¹⁾ y cierre de la cuenta a traspasar.
<input type="checkbox"/>	D) Transmisión al/los titular/es de la información solicitada en los apartados A y B.

Fecha de ejecución del traslado que no podrá ser anterior a la resultante de añadir 13 días hábiles desde la fecha de firma del presente documento:

Los datos identificativos de la nueva cuenta a efectos del traslado del saldo remanente son los siguientes:

IBAN E S ■ 0216 ■ ■ ■ ■

Asimismo, autorizo al "proveedor receptor" para que, una vez reciba la información necesaria para el traslado del "proveedor transmisor", proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones en el plazo máximo de cinco días hábiles:

<input type="checkbox"/>	A) Habilitar las órdenes permanentes de transferencia con cargo a mi cuenta a partir de la fecha indicada en la autorización ⁽¹⁾ .
<input type="checkbox"/>	B) Aceptar los adeudos domiciliados con cargo a mi cuenta a partir de la fecha indicada en la autorización ⁽¹⁾ .
<input type="checkbox"/>	C) Comunicar a los emisores que efectúen transferencias entrantes periódicas y adeudos domiciliados, de los datos de mi nueva cuenta, así como la transmisión a estos emisores de una copia de la presente autorización ⁽¹⁾ .

⁽¹⁾: La fecha de ejecución del traslado no podrá ser anterior a la resultante de añadir 13 días hábiles desde la fecha de firma del presente documento.

En caso de que el “proveedor receptor” no disponga de la información necesaria para informar a los emisores a los que se refiere el apartado C de los datos de la nueva cuenta, solicitará al cliente dicha información. Cuando el cliente decida proporcionar él mismo la información de su cuenta a los emisores, el “proveedor receptor” entregará al cliente modelos de carta que recojan los datos de la nueva cuenta, y la fecha de ejecución del traslado que se especifique en la autorización.

A los efectos de esta operativa, declaro/declaramos conocer que el traslado se ejecuta de acuerdo con los siguientes aspectos:

- El proveedor transmisor dispondrá de un plazo máximo de cinco días hábiles para enviar al proveedor receptor la relación con la información disponible relativa a la operativa de pagos vinculada a la antigua cuenta.
- El proveedor transmisor procederá a la cancelación de las órdenes permanentes de transferencia, y cese de aceptación de las transferencias entrantes periódicas y adeudos domiciliados, de acuerdo con la solicitud por el cliente con efecto a partir de la fecha indicada como fecha de ejecución del traslado.
- La necesidad de realizar una provisión de fondos suficiente para atender el importe total de los pagos por cheques, tarjetas y otras obligaciones exigibles pendientes de cargo en la antigua cuenta, así como las domiciliaciones que eventualmente se produzcan, hasta la fecha de ejecución del traslado.
- La transferencia del saldo resultante y en su caso las instrucciones de cancelación de cuenta están condicionadas a que no exista impedimento alguno ni obligaciones exigibles pendientes de cargo en la cuenta. El cliente está obligado a devolver al proveedor transmisor todos los cheques no utilizados, libretas (para su anulación) y tarjetas bancarias. En el caso de que existan impedimentos el proveedor transmisor debería ponerse en contacto con el cliente directamente a fin de resolverlos.
- Para cualquier controversia surgida en relación con esta solicitud, el cliente podrá acudir al Servicio de Atención al cliente, [al defensor del cliente (para las entidades que cuentan con esta figura)] y en última instancia al Servicio de reclamaciones del Banco de España.
- **INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA CLIENTES TARGOBANK**

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

TARGOBANK S.A.U., con CIF A-79223707 y domicilio social en C/ Ramírez de Arellano, 29, 28043 de Madrid (en lo sucesivo TARGOBANK), tiene la consideración de responsable del tratamiento. TARGOBANK ha designado un Delegado de Protección de Datos personales, que puede ser contactado para la resolución de dudas o cuestiones relativas al tratamiento y protección de los datos personales, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dpotbe@targobank.es.

LAS FINALIDADES DE TRATAMIENTO SE FUNDAMENTAN EN:

(i) EJECUCIÓN DEL CONTRATO O APLICACIÓN DE MEDIDAS PRECONTRACTUALES:

Se trata de aquellas finalidades de tratamiento que resultan necesarias para garantizar el ciclo de vida de la relación contractual relativa a productos bancarios y de inversión establecida entre el interesado y el Banco (formalización, desarrollo, ejecución y cancelación):

- Estudiar la viabilidad de la contratación solicitada por el interesado y garantizar la seguridad de la relación contractual.
- Elaborar un perfil de riesgo (mediante la aplicación de técnicas de “scoring” y “rating”) que permita conocer y verificar el nivel de solvencia patrimonial del interesado, su grado de endeudamiento, su capacidad para asumir el cumplimiento de obligaciones dinerarias y definir las condiciones concretas de dichos préstamos y créditos.

- Cumplir con los requisitos administrativos propios de la gestión interna que realiza TARGOBANK.
- Enviar comunicaciones no comerciales relativas al desarrollo de la relación contractual.
- Atender todas las consultas informativas, operativas y de gestión relativas a la relación contractual vigente entre el interesado y TARGOBANK.
- Gestionar debidamente y conforme a la normativa vigente que resulte de aplicación, todas las reclamaciones, incidentes y litigios, ya sean judiciales o extrajudiciales, que puedan surgir entre el interesado y TARGOBANK
- Gestionar el acceso y garantizar el uso de los canales digitales que TARGOBANK pone a disposición del interesado.
- Aplicar medidas para la recuperación de deuda ante incumplimiento de las obligaciones dinerarias asumidas por el interesado.
- Realizar comunicaciones informativas para la contratación o activación de productos y servicios bancarios vinculados a los paquetes de productos y servicios contratados.
- Ejecutar las acciones oportunas para garantizar la cancelación de la relación contractual ya sea a solicitud del interesado o por decisión del Banco.

(ii) CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES

Se trata de aquellas finalidades de tratamiento que debe realizar TARGOBANK con el objetivo de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones legales y normativas que regulan el sector financiero del que forma parte y cuya inobservancia podría acarrearle graves consecuencias operativas, administrativas, judiciales, económicas y reputacionales:

- Evaluar y comunicar riesgos crediticios para prevenir el impago y garantizar la solvencia del Banco.
- Aplicar medidas de seguridad para la prevención del fraude.
- Luchar contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
- Cumplir con las obligaciones tributarias, de la distribución de seguros, de la normativa que regula los mercados de instrumentos financieros y del mercado de valores, de sociedades de capital, de protección de datos personales, etc.
- Dar respuesta a todos los requerimientos que TARGOBANK pueda recibir de Jueces y Tribunales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Banco de España y/o cualquier otra Administración u Organismo Público.

(iii) INTERÉS LEGÍTIMO

Se trata de aquellas finalidades de tratamiento que TARGOBANK quiere llevar a cabo siempre que el interesado no manifieste su oposición a las mismas, acción que puede realizar en cualquier momento a través de los canales habilitados para ello. Para todos estos tratamientos, TARGOBANK ha realizado una evaluación de ponderación del interés legítimo frente a los derechos y libertades del interesado:

- Enviar boletines electrónicos con contenidos y noticias de actualidad que puedan ser de su interés y comunicaciones comerciales con información genérica o ajustada al perfil comercial básico del interesado, sobre productos y servicios propios de TARGOBANK idénticos o similares a los ya contratados, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo también medios electrónicos y realizar acciones de fidelización o cortesía relacionadas con los productos y servicios contratados. En cualquier momento, el interesado podrá oponerse al envío de dicha información publicitaria, comunicándolo a través de la dirección de correo dpotbe@targobank.es.

- Realizar un control de calidad permanente de nuestros productos y servicios mediante el análisis estadístico de información anonimizada derivada de la relación contractual establecida con usted, con la finalidad de corregir posibles deficiencias y mejorar nuestros productos y servicios.
- Aplicar medidas adicionales para la recuperación de deuda ante incumplimiento de las obligaciones dinerarias asumidas por el interesado.
- Comunicar los datos de deuda que tenga el interesado con el Banco a las entidades que gestionan los sistemas de información crediticia regulados legalmente (BADEXCUG, ASNEF).
- Elaborar un perfil comercial básico del interesado para ofrecerle, los productos y servicios que se ajusten a dicho perfil.
- Realizar encuestas de calidad para poder conocer la opinión del interesado en relación con el mantenimiento y desarrollo de la relación contractual establecida entre las partes.
- Garantizar la continuidad del negocio del Banco a través de operaciones mercantiles de diversa índole.
- Prevenir el fraude en la contratación o durante el desarrollo de la relación contractual.
- Cumplir con los requisitos administrativos que responden a las necesidades de dirección, coordinación, supervisión y gestión centralizada de las operaciones de TARGOBANK por el Grupo de empresas al que pertenece, mediante la organización, estructuración y aprovechamiento de los recursos administrativos e informáticos corporativos.

(iv) CONSENTIMIENTO

Se trata de aquellos tratamientos para los que TARGOBANK le solicita su autorización para poder llevarlos a cabo:

- Consultar el Servicio de Verificación de Fuentes de Ingresos (SVFI) que ofrece la Tesorería General de la Seguridad Social en cumplimiento de las medidas de diligencia debida exigidas por la Ley de Prevención del Blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

DESTINATARIOS DE LOS DATOS PERSONALES:

- Empresas que forman parte del Grupo Económico de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. del que TARGOBANK forma parte y las empresas Agrupación AMCI de Seguros y Reaseguros, S.A., Gacm Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., Atlantis Vida, Compañía Seguros y Reaseguros, S.A. y Agrupación Pensiones E.G.F.P., S.A.U.
- Terceras entidades que sean contraparte de operaciones y transacciones, entidades proveedoras de servicios, entidades que sean contraparte en operaciones societarias o mercantiles.
- A reguladores bancarios, financieros y de seguros, Administraciones y organismos públicos, Jueces y Tribunales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- A los sistemas de información crediticia, a ficheros oficiales de prevención del fraude y a la Central de Información de Riesgos del Banco de España.

CONSERVACIÓN DE TUS DATOS PERSONALES:

Los datos personales son tratados para las finalidades informadas mientras exista base legitimadora para ello. Cuando se carezca de legitimación, los datos serán bloqueados conforme a lo dispuesto en la normativa, durante los plazos de prescripción legales que resulten de aplicación y transcurridos dichos plazos, los datos serán eliminados de manera definitiva y confidencial.

DERECHOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad, limitación, a no ser objeto de decisiones individuales automatizada, el interesado debe remitir una comunicación a los canales habilitados por TARGOBANK: Calle Ramírez de Arellano, 29. Código postal 28043 de Madrid o dpotbe@targobank.es. Además, usted puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Puede consultar la información adicional sobre tratamiento y protección de datos personales consultando la Política de Protección de Datos Personales de clientes de TARGOBANK, publicada en la página web <https://www.targobank.es/es/particulares/proteccion-de-datos.html> o en las Condiciones Generales de contratación.

Atentamente:

TITULARES (requerida autorización de todos los titulares en cuenta)		
Nombre y Apellidos	N.I.F.	Firma

Fecha de firma de la autorización:

La presente información se emite por duplicado, siendo un ejemplar para el cliente y otro para el Banco.

SOLICITUD DE TRASLADO DE CUENTA DE PAGO

TARGOBANK, S.A.U.

Teléfono: 91 114 88 78

Calle Ramírez de Arellano, nº 29, 28043 Madrid, España

www.targobank.es

Autoridad de supervisión: Banco de España. www.bde.es

Estimados señores, mediante la presente el/los titular/es de la cuenta con IBAN:

E S ■ ■ ■ ■ ■

que a su nombre mantiene/n abierta en el proveedor de servicios de pago (en adelante "proveedor transmisor"), solicita/n a TARGOBANK, S.A.U. (en adelante "proveedor receptor"), el servicio de traslado de la misma.

Del mismo modo, el/los titular/es abajo firmante/s consiente/n que el "proveedor receptor" pueda acceder a los datos personales que de él/ellos consten en el "proveedor transmisor" y sean precisos para el traslado, así como a la información señalada en las opciones indicadas a continuación.

Mediante la presente autorización, otorgo mi consentimiento específico para que en el plazo máximo de dos días hábiles procedan a solicitar al "proveedor transmisor" (señalar con una x las opciones deseadas):

<input type="checkbox"/>	A) Información de las órdenes permanentes de transferencia vinculadas a la cuenta indicada y la cancelación de estas últimas, no antes de la fecha indicada en la autorización ⁽¹⁾ .
<input type="checkbox"/>	B) Información disponible de las transferencias entrantes periódicas y adeudos domiciliados ejecutados con cargo a la cuenta en los 13 últimos meses, y cese de su aceptación a partir de la fecha indicada en la autorización ⁽¹⁾ .
<input type="checkbox"/>	C) Transferencia del saldo existente a la nueva cuenta en la fecha indicada en la autorización ⁽¹⁾ y cierre de la cuenta a traspasar.
<input type="checkbox"/>	D) Transmisión al/los titular/es de la información solicitada en los apartados A y B.

Fecha de ejecución del traslado que no podrá ser anterior a la resultante de añadir 13 días hábiles desde la fecha de firma del presente documento:

Los datos identificativos de la nueva cuenta a efectos del traslado del saldo remanente son los siguientes:

IBAN E S ■ 0216 ■ ■ ■ ■

Asimismo, autorizo al "proveedor receptor" para que, una vez reciba la información necesaria para el traslado del "proveedor transmisor", proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones en el plazo máximo de cinco días hábiles:

<input type="checkbox"/>	A) Habilitar las órdenes permanentes de transferencia con cargo a mi cuenta a partir de la fecha indicada en la autorización ⁽¹⁾ .
<input type="checkbox"/>	B) Aceptar los adeudos domiciliados con cargo a mi cuenta a partir de la fecha indicada en la autorización ⁽¹⁾ .
<input type="checkbox"/>	C) Comunicar a los emisores que efectúen transferencias entrantes periódicas y adeudos domiciliados, de los datos de mi nueva cuenta, así como la transmisión a estos emisores de una copia de la presente autorización ⁽¹⁾ .

⁽¹⁾: La fecha de ejecución del traslado no podrá ser anterior a la resultante de añadir 13 días hábiles desde la fecha de firma del presente documento.

En caso de que el “proveedor receptor” no disponga de la información necesaria para informar a los emisores a los que se refiere el apartado C de los datos de la nueva cuenta, solicitará al cliente dicha información. Cuando el cliente decida proporcionar él mismo la información de su cuenta a los emisores, el “proveedor receptor” entregará al cliente modelos de carta que recojan los datos de la nueva cuenta, y la fecha de ejecución del traslado que se especifique en la autorización.

A los efectos de esta operativa, declaro/declaramos conocer que el traslado se ejecuta de acuerdo con los siguientes aspectos:

- El proveedor transmisor dispondrá de un plazo máximo de cinco días hábiles para enviar al proveedor receptor la relación con la información disponible relativa a la operativa de pagos vinculada a la antigua cuenta.
- El proveedor transmisor procederá a la cancelación de las órdenes permanentes de transferencia, y cese de aceptación de las transferencias entrantes periódicas y adeudos domiciliados, de acuerdo con la solicitud por el cliente con efecto a partir de la fecha indicada como fecha de ejecución del traslado.
- La necesidad de realizar una provisión de fondos suficiente para atender el importe total de los pagos por cheques, tarjetas y otras obligaciones exigibles pendientes de cargo en la antigua cuenta, así como las domiciliaciones que eventualmente se produzcan, hasta la fecha de ejecución del traslado.
- La transferencia del saldo resultante y en su caso las instrucciones de cancelación de cuenta están condicionadas a que no exista impedimento alguno ni obligaciones exigibles pendientes de cargo en la cuenta. El cliente está obligado a devolver al proveedor transmisor todos los cheques no utilizados, libretas (para su anulación) y tarjetas bancarias. En el caso de que existan impedimentos el proveedor transmisor debería ponerse en contacto con el cliente directamente a fin de resolverlos.
- Para cualquier controversia surgida en relación con esta solicitud, el cliente podrá acudir al Servicio de Atención al cliente, [al defensor del cliente (para las entidades que cuentan con esta figura)] y en última instancia al Servicio de reclamaciones del Banco de España.

• **INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA CLIENTES TARGOBANK**

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

TARGOBANK S.A.U., con CIF A-79223707 y domicilio social en C/ Ramírez de Arellano, 29, 28043 de Madrid (en lo sucesivo TARGOBANK), tiene la consideración de responsable del tratamiento. TARGOBANK ha designado un Delegado de Protección de Datos personales, que puede ser contactado para la resolución de dudas o cuestiones relativas al tratamiento y protección de los datos personales, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dpotbe@targobank.es.

LAS FINALIDADES DE TRATAMIENTO SE FUNDAMENTAN EN:

(i) EJECUCIÓN DEL CONTRATO O APLICACIÓN DE MEDIDAS PRECONTRACTUALES:

Se trata de aquellas finalidades de tratamiento que resultan necesarias para garantizar el ciclo de vida de la relación contractual relativa a productos bancarios y de inversión establecida entre el interesado y el Banco (formalización, desarrollo, ejecución y cancelación):

- Estudiar la viabilidad de la contratación solicitada por el interesado y garantizar la seguridad de la relación contractual.
- Elaborar un perfil de riesgo (mediante la aplicación de técnicas de “scoring” y “rating”) que permita conocer y verificar el nivel de solvencia patrimonial del interesado, su grado de endeudamiento, su capacidad para asumir el cumplimiento de obligaciones dinerarias y definir las condiciones concretas de dichos préstamos y créditos.

- Cumplir con los requisitos administrativos propios de la gestión interna que realiza TARGOBANK.
- Enviar comunicaciones no comerciales relativas al desarrollo de la relación contractual.
- Atender todas las consultas informativas, operativas y de gestión relativas a la relación contractual vigente entre el interesado y TARGOBANK.
- Gestionar debidamente y conforme a la normativa vigente que resulte de aplicación, todas las reclamaciones, incidentes y litigios, ya sean judiciales o extrajudiciales, que puedan surgir entre el interesado y TARGOBANK
- Gestionar el acceso y garantizar el uso de los canales digitales que TARGOBANK pone a disposición del interesado.
- Aplicar medidas para la recuperación de deuda ante incumplimiento de las obligaciones dinerarias asumidas por el interesado.
- Realizar comunicaciones informativas para la contratación o activación de productos y servicios bancarios vinculados a los paquetes de productos y servicios contratados.
- Ejecutar las acciones oportunas para garantizar la cancelación de la relación contractual ya sea a solicitud del interesado o por decisión del Banco.

(ii) CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES

Se trata de aquellas finalidades de tratamiento que debe realizar TARGOBANK con el objetivo de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones legales y normativas que regulan el sector financiero del que forma parte y cuya inobservancia podría acarrearle graves consecuencias operativas, administrativas, judiciales, económicas y reputacionales:

- Evaluar y comunicar riesgos crediticios para prevenir el impago y garantizar la solvencia del Banco.
- Aplicar medidas de seguridad para la prevención del fraude.
- Luchar contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
- Cumplir con las obligaciones tributarias, de la distribución de seguros, de la normativa que regula los mercados de instrumentos financieros y del mercado de valores, de sociedades de capital, de protección de datos personales, etc.
- Dar respuesta a todos los requerimientos que TARGOBANK pueda recibir de Jueces y Tribunales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Banco de España y/o cualquier otra Administración u Organismo Público.

(iii) INTERÉS LEGÍTIMO

Se trata de aquellas finalidades de tratamiento que TARGOBANK quiere llevar a cabo siempre que el interesado no manifieste su oposición a las mismas, acción que puede realizar en cualquier momento a través de los canales habilitados para ello. Para todos estos tratamientos, TARGOBANK ha realizado una evaluación de ponderación del interés legítimo frente a los derechos y libertades del interesado:

- Enviar boletines electrónicos con contenidos y noticias de actualidad que puedan ser de su interés y comunicaciones comerciales con información genérica o ajustada al perfil comercial básico del interesado, sobre productos y servicios propios de TARGOBANK idénticos o similares a los ya contratados, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo también medios electrónicos y realizar acciones de fidelización o cortesía relacionadas con los productos y servicios contratados. En cualquier momento, el interesado podrá oponerse al envío de dicha información publicitaria, comunicándolo a través de la dirección de correo dpotbe@targobank.es.

- Realizar un control de calidad permanente de nuestros productos y servicios mediante el análisis estadístico de información anonimizada derivada de la relación contractual establecida con usted, con la finalidad de corregir posibles deficiencias y mejorar nuestros productos y servicios.
- Aplicar medidas adicionales para la recuperación de deuda ante incumplimiento de las obligaciones dinerarias asumidas por el interesado.
- Comunicar los datos de deuda que tenga el interesado con el Banco a las entidades que gestionan los sistemas de información crediticia regulados legalmente (BADEXCUG, ASNEF).
- Elaborar un perfil comercial básico del interesado para ofrecerle, los productos y servicios que se ajusten a dicho perfil.
- Realizar encuestas de calidad para poder conocer la opinión del interesado en relación con el mantenimiento y desarrollo de la relación contractual establecida entre las partes.
- Garantizar la continuidad del negocio del Banco a través de operaciones mercantiles de diversa índole.
- Prevenir el fraude en la contratación o durante el desarrollo de la relación contractual.
- Cumplir con los requisitos administrativos que responden a las necesidades de dirección, coordinación, supervisión y gestión centralizada de las operaciones de TARGOBANK por el Grupo de empresas al que pertenece, mediante la organización, estructuración y aprovechamiento de los recursos administrativos e informáticos corporativos.

(iv) CONSENTIMIENTO

Se trata de aquellos tratamientos para los que TARGOBANK le solicita su autorización para poder llevarlos a cabo:

- Consultar el Servicio de Verificación de Fuentes de Ingresos (SVFI) que ofrece la Tesorería General de la Seguridad Social en cumplimiento de las medidas de diligencia debida exigidas por la Ley de Prevención del Blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

DESTINATARIOS DE LOS DATOS PERSONALES:

- Empresas que forman parte del Grupo Económico de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. del que TARGOBANK forma parte y las empresas Agrupación AMCI de Seguros y Reaseguros, S.A., Gacm Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., Atlantis Vida, Compañía Seguros y Reaseguros, S.A. y Agrupación Pensiones E.G.F.P., S.A.U.
- Terceras entidades que sean contraparte de operaciones y transacciones, entidades proveedoras de servicios, entidades que sean contraparte en operaciones societarias o mercantiles.
- A reguladores bancarios, financieros y de seguros, Administraciones y organismos públicos, Jueces y Tribunales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- A los sistemas de información crediticia, a ficheros oficiales de prevención del fraude y a la Central de Información de Riesgos del Banco de España.

CONSERVACIÓN DE TUS DATOS PERSONALES:

Los datos personales son tratados para las finalidades informadas mientras exista base legitimadora para ello. Cuando se carezca de legitimación, los datos serán bloqueados conforme a lo dispuesto en la normativa, durante los plazos de prescripción legales que resulten de aplicación y transcurridos dichos plazos, los datos serán eliminados de manera definitiva y confidencial.

DERECHOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad, limitación, a no ser objeto de decisiones individuales automatizada, el interesado debe remitir una comunicación a los canales habilitados por TARGOBANK: Calle Ramírez de Arellano, 29. Código postal 28043 de Madrid o dpotbe@targobank.es. Además, usted puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Puede consultar la información adicional sobre tratamiento y protección de datos personales consultando la Política de Protección de Datos Personales de clientes de TARGOBANK, publicada en la página web <https://www.targobank.es/es/particulares/proteccion-de-datos.html> o en las Condiciones Generales de contratación.

Atentamente:

TITULARES (requerida autorización de todos los titulares en cuenta)		
Nombre y Apellidos	N.I.F.	Firma

Fecha de firma de la autorización:

La presente información se emite por duplicado, siendo un ejemplar para el cliente y otro para el Banco.